



Marzo 2021 | Primera Edición

BITÁCORA UNPAC



@unpacpty | www.unpac-panama.org

UNPAC AL DÍA

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD

El 18 de febrero de 2021, la UNPAC presentó en la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia una demanda de inconstitucionalidad contra la frase “o la pérdida de la idoneidad exigida por la ley para el ejercicio de la profesión” contenida en el artículo 213 numeral 4 del literal B (de naturaleza no imputable) del Decreto de Gabinete No. 252 de 30 de diciembre de 1971 (Código de Trabajo), adicionado por la Ley 44 del 12 de agosto de 1995.



RED DE HELIPUERTOS

El día lunes 1 de marzo de 2021, miembros de la UNPAC sostuvieron una reunión informativa en las instalaciones de la Autoridad Aeronáutica Civil, en donde se presentó y explicó el proyecto de la Red de Helipuertos en la República de Panamá a los funcionarios de la institución. En la misma participaron los departamentos de Navegación Aérea, Transporte Aéreo y Seguridad Aérea.



Convención Colectiva UNPAC - COPA "Pilotos de Soporte o Seat Support"

Pre-asignaciones Cláusula 6.9.C.

"Existirá un listado de pilotos voluntarios a los que se les pre-asignará asignaciones de seat support en el simulador antes del periodo de bidding, para que no interfieran con los bids que van a realizar. Posterior a la corrida del itinerario, todos los pilotos podrán tener una asignación de seat support al mes de acuerdo a los parámetros establecidos en el manual del itinerario."

Notificación de Reserva Cláusula 6.24.D.

"Durante un turno de reserva el piloto podrá ser contactado a cubrir asignaciones definidas dentro de esta convención, sesiones de seat support en el simulador, o a ser asignado a una reserva de aeropuerto. Durante un (1) mes no se asignará más de dos (2) veces a seat support en el simulador al mismo piloto, y se le notificará con al menos seis (6) horas de antelación. En caso que la notificación del seat support en el simulador sea con menos de seis (6) horas el piloto podrá aceptar o no la misma. Al piloto se le especificará el tipo de sesión y el escenario (aeropuerto) para su preparación."

Cláusula 11.4.C.

"1. Cuando la empresa determine la necesidad de utilizar a un piloto para soporte o seat support en simulador, FTD (flight training device) o CPT (cockpit procedures trainer) o para evaluación en estos dispositivos, éste no será evaluado y la empresa no guardará récord de su rendimiento durante este apoyo.

2. La asignación de servicio como piloto de soporte o seat support, forma parte de un periodo de servicio establecido por la regulación. La empresa no asignará más de dos (2) sesiones como soporte durante un periodo de servicio.

3. El piloto de soporte formará parte del entrenamiento normal, compartiendo sus responsabilidades normales como piloto.

4. El piloto de soporte será notificado anticipadamente del contenido de la sesión a la que fue llamado a realizar el soporte."

Convención Colectiva UNPAC -DAE Condiciones especiales de las mujeres piloto

Cláusula 14.6.

"A. Toda piloto en estado de gravidez comprobada debe entregar a La Empresa la copia de certificado de gravidez respectivo.

B. Cuando el facultativo tratante de la piloto considere que esta debe suspender sus labores habituales y gire instrucciones por escrito, La Empresa hará los trámites necesarios para reubicarla en tierra, en donde la adscribirá a un determinado

superior a quien debe responder y respetar; manteniéndole su mismo salario y beneficios hasta el momento en que la misma se haga beneficiaria del subsidio por gravidez al que tiene derecho.

C. Una vez la piloto haya dado a luz y regrese a sus labores, podrá solicitar permisos adicionales para lactancia durante un (1) mes al 50% de salario."

L
A
S

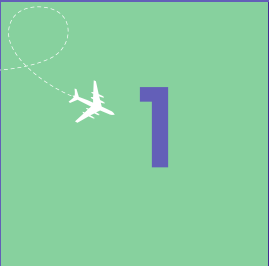
C
L
Á
U
S
U
L
A
S


D
E
L


M
E
S





A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN Y SE DESCRIBEN LOS PASOS DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA AERONÁUTICA PARA LA RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO MÉDICO:


- 

El personal aeronáutico deberá verificar los laboratorios y exámenes a realizarse a través de <https://www.aeronautica.gob.pa/images/EXAMENES%20DE%20MEDICINA.pdf>fostro
- 

Deberá dirigirse a un médico examinador de su preferencia, se les ha asignado la custodia de una cantidad controlada de formularios médicos 0309.
- 

Luego de ser atendido deberá escanear todos los exámenes y laboratorios y solicitar cita para el sello frío al correo medicinaaac@aeronautica.gob.pa, se atenderá en un horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
- 

Al momento de la cita deberá dirigirse a la recepción del Edificio 805 o a las instalaciones de la clínica aeronáutica del edificio 646, debe entregar los exámenes físicos, laboratorios y comprobante de pago.
- 

Debe realizarse el pago de B/. 5.00
Datos bancarios:
Banco Nacional de Panamá
Cuenta Corriente
Numero de cuenta: 10000011433
A nombre de: Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá
- 

En caso de poseer un certificado médico de excepción debe solicitarlo a medicinaaac@aeronautica.gob.pa

PROSTAN TIPS

RULE OF THUMB

$$\text{SAT}(\text{°C}) = \text{TAT}(\text{°C}) - 3 \times \text{Mach}$$

$$\text{TAT} = -17 \text{ °C Mach } 0.64$$

$$\text{SAT} = -17 - 3 \times 6 = -17 - 18 = -35 \text{ °C}$$

$$\text{TAS (kt)} = 6 \times \text{Mach}$$

SAT out of TAT for higher Mach and lower Temp

$$\text{M } 0.72$$

$$\text{TAS} = 420 \text{ kt}$$

$$\text{TOD (NM)} = \Delta \text{ FL} / 3$$

FL 280 down to 2000 feet

$$\text{TOD} = 260 / 3 = 87 \text{ NM}$$

SOPA DE LETRAS

C	W	M	S	X	X	B	G	X	A	P	A	H	W	E	S	V	H
R	E	Z	S	M	Q	H	R	T	P	X	Y	H	B	G	E	P	E
B	R	R	Y	Y	R	E	S	E	R	V	A	H	L	S	A	B	L
E	R	J	T	N	K	G	Z	E	V	E	X	G	W	L	T	U	I
O	N	O	T	I	F	I	C	A	C	I	O	N	T	J	S	D	P
F	M	X	L	K	F	R	N	T	Y	J	M	H	O	F	U	O	U
D	Q	A	L	A	Z	I	N	O	O	J	J	F	I	R	P	F	E
Y	A	R	C	A	Q	T	C	D	N	O	L	G	X	M	P	C	R
C	M	H	C	H	B	U	K	A	M	V	B	E	I	W	O	U	T
L	I	N	D	F	J	Q	W	F	D	R	H	G	D	J	R	H	O
Q	S	Y	U	I	L	B	D	S	A	O	E	E	F	N	T	V	K
M	G	G	Z	X	C	C	L	B	F	B	S	A	B	N	F	P	T

Seat support
Reserva
Notificación
Helipuerto

Mach
TOD
Certificado

Cualquier sugerencia puede escribirnos al correo electrónico info@unpac-panama.com